

FAMI S.r.l.

Domicilio social: Via Stazione Rossano n° 13, 36027 Rosà (VI)

Cód.Fiscal, IVA y número de inscripción en el Registro Mercantil de Vicenza 03498610249, R.E.A. VI -330190

Capital social 100.000 € enteramente desembolsado, CEC: PEC@PEC.FAMISPA.IT

CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE LOS PRODUCTOS FAMI

1. Definiciones

1.1 En el contexto de este acuerdo, los términos indicados a continuación tendrán el siguiente significado:

- a) *Comprador*: cualquier persona física o jurídica que compre a Fami o proponga comprar a Fami los productos que la misma comercializa;
- b) *Confirmación de pedido*: es el documento con el que Fami acepta una Propuesta;
- c) *Incoterms2010*: Incoterms de la Cámara de Comercio Internacional, en el texto vigente a la fecha de celebración del Pedido;
- d) *Pedido/s*: es el contrato, formado por la Propuesta de Pedido del Comprador y la Confirmación de Pedido de Fami, que regula un suministro de Productos;
- e) *Partes*: Fami y el Comprador;
- f) *Productos*: la mercancía objeto de la venta o de la negociación de venta;
- g) *Propuesta/s*: la/s solicitud/es de compra de Productos enviada/s por el Comprador a Fami.

2. Alcance

2.1 Estas Condiciones Generales de Venta (en adelante las "Condiciones") se aplican entre Fami S.r.l. (en adelante "Fami") y el Comprador, incluso cuando las mismas no hayan sido pactadas o invocadas por las Partes.

2.2 Cualquier excepción será válida solo si figura en documentos separados y firmados por las Partes.

2.3 Las Condiciones Generales de Venta son parte integral de todos los Pedidos, incluso si han sido estipulados por teléfono, verbalmente, por fax, correo electrónico o por Internet.

2.4 En caso de discrepancia entre las disposiciones aquí mencionadas y aquellas derivadas del Pedido, en cualquier caso prevalecerán estas últimas.

3. Formulación del Pedido

3.1 El Comprador podrá formular Propuestas a Fami directamente o a través de los agentes y representantes de esta última. Sin embargo, un Pedido podrá considerarse perfeccionado solo después del envío de una Confirmación de Pedido por Fami con referencia a cada Propuesta.

3.2 Fami se reserva expresamente el derecho de evaluar cualquier Propuesta y no está obligada a su aceptación.

3.3 Cualquier oferta de suministro que Fami envíe al Comprador será considerada firme e irrevocable solo si han sido calificadas como tales por escrito por Fami.

3.4 El lugar de celebración del Pedido siempre será el domicilio social de Fami, incluso para los Pedidos estipulados por vía informática.

4. Plazos de entrega

- 4.1. Fami entregará los Productos Ex Works (EXW Incoterms2010). Si fuera solicitado, Fami se ocupará del transporte de los Productos por cuenta y riesgo del Comprador. Si los gastos de transporte corrieran por cuenta de Fami, los riesgos de envío quedarán igualmente a cargo del Comprador desde el momento de la entrega de los Productos al primer transportista.
- 4.2. Los Productos se entregarán dentro del plazo establecido en el Pedido, calculado en días laborables; sin embargo, cabe precisar que los plazos de entrega son solo indicativos y no son esenciales y, en cualquier caso, no incluyen el tiempo de transporte.
- 4.3. A partir de la recepción del *aviso de puesta a disposición*, el Comprador deberá retirar los Productos dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días. En caso contrario, los Productos podrán almacenarse al aire libre, exonerando a Fami de cualquier responsabilidad y provocando la caducidad de todas las garantías y cargando en cuenta al Comprador los gastos de manipulación y almacenamiento incurridos por Fami que también se reserva la facultad de almacenar los Productos en un depósito a cargo del Comprador.
- 4.4. Dentro de los 10 (diez) días a partir del aviso de puesta a disposición, Fami tendrá derecho a emitir la factura.

5. Reclamaciones

- 5.1. Las posibles reclamaciones relacionadas con las condiciones del embalaje, la cantidad o las características exteriores de los Productos (vicios aparentes), deberán ser comunicadas a Fami por escrito y so pena de caducidad, dentro de los 8 (ocho) días laborables siguientes a partir de la fecha de recepción de los Productos.
- 5.2. Las posibles reclamaciones relativas a defectos que no puedan constatarse mediante un control minucioso en el momento de la recepción (vicios ocultos) se deberán comunicar a Fami, so pena de caducidad, dentro de los 8 (ocho) días siguientes a partir de la fecha del descubrimiento del defecto y notificarse a Fami con los métodos previstos en las condiciones de garantía.
- 5.3. En ningún caso los agentes, clientes o intermediarios de Fami tendrán el poder de representar ni comprometer a esta última frente al Comprador o terceros. Para tal fin, cualquier comunicación relacionada con vicios y defectos de los Productos no será válida y será ineficaz si se ha realizado con agentes, clientes o intermediarios de Fami.

6. Precios

- 6.1. Los precios de los Productos serán los indicados en la lista de precios de Fami vigente en el momento de la celebración del Pedido o, si el Producto no está incluido en la lista de precios o la lista de precios no estuviera disponible, aquellos indicados en dicha Confirmación de Pedido.
- 6.2. Los precios antedichos, salvo acuerdo en contrario, serán calculados Ex Works (EXW Incoterms2010). Dichos precios no incluyen los gastos de embalajes especiales, envío y transporte desde las plantas de Fami, que siguen siendo a cargo del Comprador. También quedan a cargo del Comprador, salvo acuerdo en contrario, los gastos o impuestos inherentes a la venta de los Productos, incluidos los gastos de todos los trámites aduaneros (como aranceles, impuestos y otros gastos oficiales a pagar para la exportación de los Productos).

7. Condiciones de pago

- 7.1. Cuando las condiciones de pago no estén especificadas en el Pedido, este se deberá pagar dentro de los *30 días a partir de la fecha de factura fin de mes*, mediante transferencia bancaria. El pago se considerará realizado cuando el importe sea acreditado en el banco de Fami en Italia.
- 7.2. Si las Partes han acordado el pago anticipado sin otras indicaciones, se supone que el pago anticipado se refiere al precio total de los Productos incluidos en el suministro.
- 7.3. Si las partes han acordado el pago mediante pago directo, este deberá hacerse mediante transferencia *Swift*, fecha valor fija a favor de Fami el día en que vence el pago, en el banco indicado por Fami.
- 7.4. En caso de retraso en el pago con respecto a la fecha acordada, se aplicarán al Comprador los interés de mora equivalentes al tipo previsto. Además, los gastos incurridos para la recuperación de los importes que no sean pagados con prontitud deberán ser reembolsados a Fami.
- 7.5. El Comprador no está autorizado a realizar ninguna deducción del precio acordado (por ejemplo, en caso de supuestos defectos de los Productos), a menos que haya un acuerdo previo por escrito con Fami.

8. Fuerza mayor

- 8.1. Tanto el Comprador como Fami podrán suspender la ejecución de sus obligaciones contractuales cuando dicha ejecución sea imposible o irrazonablemente costosa por un impedimento imprevisible e independiente de sus voluntades, como por ejemplo, huelgas, boicot, cierres patronales, incendios, guerras, disturbios y revoluciones, requisas, embargos, cortes de energía.
- 8.2. La Parte que desee acogerse a esta cláusula deberá comunicar inmediatamente por escrito a la otra parte la ocurrencia y la conclusión de las circunstancias de fuerza mayor.
- 8.3. Si la suspensión por causa de fuerza mayor durara más de ocho semanas, cada Parte tendrá derecho de rescindir el Pedido con un aviso previo de 10 días, comunicándolo a la otra parte por escrito.

9. Cambio en las condiciones patrimoniales del Comprador

- 9.1. Fami tendrá derecho a suspender el cumplimiento de las obligaciones derivadas del suministro de los Productos si las condiciones patrimoniales del Comprador pusieran en grave peligro la posibilidad de percibir el pago, salvo que se otorgue una garantía adecuada.

10. Ley aplicable y Tribunal competente

- 10.1. Las Condiciones Generales de Venta y los Pedidos estipulados entre Fami y el Comprador se rigen por la ley italiana.
- 10.2. Cualquier controversia que se refiera a la interpretación, ejecución, incumplimiento o resolución de estas Condiciones Generales de Venta estará sujeta a la jurisdicción del Tribunal de Vicenza, exclusivamente competente incluso en el caso de continencia y conexión.

11. Cláusulas finales

- 11.1. Si una de las Partes omite entablar una acción legal o ejercer un derecho de acuerdo con estas condiciones generales de venta, dicho comportamiento de aceptación no podrá ser interpretado como una renuncia definitiva a ejercer en futuro la misma acción judicial o el mismo derecho.
- 11.2. La venta de los Productos por parte de Fami al Comprador no otorga a este último un derecho de exclusividad territorial ni permite al Comprador asumir la condición de distribuidor o concesionario de Fami.
- 11.3. Cualquier comunicación que el Comprador debiera enviar a Fami en relación con estas Condiciones Generales de Venta deberá hacerse a la siguiente dirección de correo electrónico certificada CEC: pec@pec.famispaspa.it. Dichas comunicaciones serán válidas una vez que el destinatario las reciba.

12. Política de privacidad

- 12.1. Con arreglo a lo establecido en el Dec. Leg. italiano 196/03, con la aceptación de este contrato, el Comprador declara conocer y aceptar expresamente que sus “datos personales” comunicados (incluso verbalmente) o recogidos en el ámbito de las relaciones de venta, sean conservados por Fami en sus archivos (impresos, informáticos o telemáticos) y tratados en el ámbito de la actividad económica de Fami para fines de gestión, cumplimiento de obligaciones legales, estadísticas, comerciales, marketing, promocionales, de protección del crédito. Estos datos también podrá ser: (a) comunicados a sociedades, entidades, consorcios o asociaciones con fines de protección del crédito, (b) comunicados a las empresas controladas, matrices o asociadas con fines comerciales, de estudios de mercado, marketing, gestión, gestión de sistemas de información, es decir que estas empresas pueden tener acceso a los archivos antes mencionados. Con respecto al tratamiento de los datos antedichos, el Comprador podrá ejercer los derechos indicados en el art. 7 del Dec. Leg. italiano 196/03 y Fami tendrá la obligación de comunicar sin demora lo solicitado de acuerdo con el mismo artículo. El responsable del tratamiento es Fami en la persona de su representante legal pro-tempore. Los datos pueden ser tratados en el domicilio social de la empresa o de los estudios de consultoría fiscal, así como en el domicilio de otros profesionales a los que se le haya dado el mandato para el desarrollo de la contabilidad y todo aquello de su competencia.

13. Cumplimiento del Dec. Leg. italiano 231/2001

- 13.1. El Comprador reconoce que Fami ha adoptado e implementado un Modelo de Organización, Gestión y Control de conformidad con el Dec. Leg. italiano 231/01, con los relativos Código de Ética y Sistema Disciplinario cuyos detalles se pueden ver en el sitio web corporativo www.famispaspa.it. El Comprador adhiere a los principios del mencionado Modelo de organización, gestión y control, así como a sus anexos y se compromete a cumplir con el contenido, principios y procedimientos y, en general, a abstenerse de cualquier comportamiento para configurar las hipótesis de delito indicadas en el Dec. Leg. italiano 231/01 y siguientes modificaciones e integraciones e indicadas en el Modelo de organización, Gestión y Control antes mencionado. El comprador también se compromete

a respetar y a hacer respetar a sus empleados, todos los principios contenidos en la citada documentación y los Protocolos de comportamiento previstos por nuestra organización, de acuerdo con el Dec. Leg. italiano 231/2001 y que se adjunta a este contrato. La violación de las reglas previstas en los documentos mencionados será un incumplimiento contractual grave.